

dos-2-

Quito, 07 de diciembre de 2011
Oficio No 1411-2011-1SLCN

Señor Presidente
CORTE CONSTITUCIONAL
Ciudad.-

Señor Presidente.

Cumpliendo con lo ordenado en el auto que antecede, con Oficio No 1411-2011-1SLCN y por cuanto a fojas 4 de este cuaderno consta la razón de devolución del presente juicio a la Primera Sala de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, procedo a remitir a la Corte Constitucional el original del expediente de casación signado con el número 1006-2011, del juicio laboral N° 482-2011 seguido por JIMMY BERNARDINO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CONTRA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A., en 18 fojas útiles, en las que se incluyen el escrito contentivo de la acción extraordinaria de protección constitucional. A su vez, con oficio No 1412-2011-1SLCN dirigido al Presidente de la Primera Sala de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, cumpro con lo dispuesto en el auto de fecha 01 de diciembre de 2011, las 10h00.

Muy atentamente,

Dra. Consuelo Heredia
SECRETARIA RELATORA
PRIMERA SALA LABORAL CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy	Jueves 8 de
Dic- 2011	A las 15:29
Por	(.)
DOCUMENTOLOGIA	
(.) SECRETARIO GENERAL	

